JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., 27 OCT 2020

Exp. 110014-003-049-2019-00903-00

De conformidad con lo solicitado en el escrito que precede, por ser procedente, el Juzgado Dispone:

Por secretaría, elabórese nuevo despacho comisorio, conforme se dispuso mediante auto de fecha 25 de febrero de 2020 (fl. 11 c-2), indicando en el mismo el nombre e identificación de la nueva apoderada judicial del demandante.

NOTIFÍQUESE.

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 028 hoy 28-OCT-2020, a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria,
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

cb

Escaneado con CamScanner